

y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dignos de presentarse á la ilustrada deliberación del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la acción legislativa, se fijó desde el principio, como base del convenio, que sin la aprobación del Congreso nada subsistiría de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del Ejecutivo.

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas ha sido objeto también de cuidadosa atención. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que de Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construído y está terminándose el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicación de la Capital con el interior de la República por medio de la línea de Toluca, Maravatío y Acámbaro. Se ha comprado el telegráfo de Durango á Chalehuhuites, y se trabaja activamente en la construcción de la línea telegráfica de Minatitlán á Tabasco.

Usando de la autorización del Congreso para reformar el arancel de aduanas marítimas, fué nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes en la materia, cuyos trabajos están próximos á concluir. De acuerdo el Ejecutivo y la Comisión en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el Erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolución, y en parte también por algún efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced á una estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Como correspondía al deber y al crédito del Gobierno, han sido satisfechos con exactitud los intereses del empréstito contraído en Agosto del año pasado, é igualmente se ha comenzado á pagar y seguirá pagándose el capital en los términos convenidos.

Para poder contratar un nuevo empréstito hasta de un millón de pesos, el Congreso dejó al Ejecutivo una autorización que ha sido y será siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario é indispensable de la administración, y menos en alguna emergencia imprevista que, no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el Ejecutivo cuanto merece la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder á ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorización.

Vió el Congreso que, en cuanto lo permitieron las circunstancias, cuidó el Ejecutivo de restablecer sin dilación el orden constitucional en los Estados donde las necesidades de la guerra habían producido el estado de sitio. Aun quedaba en esa situación anormal el Estado de Yucatán, por la inminencia de dificultades especiales, complicadas por los amagos constantes y por algunas de las frecuentes invasiones asoladoras de los indios bárbaros. Mas, deseando poner término á aquella condición anormal, fué recientemente enviado un alto funcionario, que merece justa confianza del Gobierno, lo mismo que de las diferentes fracciones políticas de Yucatán, y llevó plena autorización para poder levantar allí el estado de sitio, cuya noticia se espera de uno á otro día, no presumiendo que alguna extraordinaria dificultad haya podido impedirlo.

Notorias han sido las graves causas que mantuvieron á Tepic, por 15 años, en una situación excepcional. Las sucesivas complicaciones en que se ha visto envuelta la Re-

pública, impidieron en tan dilatado tiempo remediar aquel mal; pero restablecida felizmente la paz general, el Ejecutivo pudo manifestar que tenía el deber de hacer llegar á Tepic la acción de la ley y los principios de la civilización. Alentados entonces por su larga dominación los que allí mandaban algunas fuerzas, resolvieron ir al último extremo, organizando con numerosas bandas que llegaron hasta las orillas de Guadalajara una fuerte y peligrosa invasión. Sin embargo, la lealtad, el valor y la disciplina de que ha dado relevantes y repetidas pruebas el Ejército nacional, han servido eficazmente no sólo para rechazar pronto la invasión, sino para ocupar, como está ya ocupada, la mayor parte del Distrito de Tepic, después de vencidos en varios combates los rebeldes, muchos de los cuales se han sometido luego, entregando sus armas y material de guerra á las fuerzas del Gobierno. Aunque quedan algunas partidas en la Sierra de aquel Distrito, debemos esperar que la campaña tendrá pronto y feliz término, con el cual se podrá, después de tantos años, reorganizar allí la administración pública, según lo que el Congreso, á quien está sometido hace tiempo este asunto, tenga á bien resolver. (26)

Fuera de esa antigua y ahora ya menos grave dificultad, podemos congratularnos por disfrutar en toda la República los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente á su conservación el celo de las autoridades, la lealtad del Ejército y la opinión general de los ciudadanos. Así podremos confiar en que nuestra Patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores días y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En la alta esfera de vuestras funciones, ciudadanos diputados, contribuiréis sin duda á realizar tan grandioso objeto, procurando con vuestra ilustración y patriotismo el mayor bien de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

No puede menos de ser satisfactoria para la Representación nacional oír al Jefe del Estado exponer el aspecto tranquilizador de los negocios públicos, y manifestar en expresivo lenguaje el celo de que se halla animado para buscar el bien común en el fiel cumplimiento de sus deberes. En ese camino puede contar seguramente con el apoyo indefectible de los mandatarios del pueblo.

Cuando la Nación Mexicana ha logrado dar gloriosa cima á la empresa de constituirse sobre las bases de la justicia, la igualdad y la libertad, ha conquistado un triunfo definitivo sobre los enemigos de la democracia, y rechazado la intervención extraña en sus negocios públicos, lícito y racional es esperar que han pasado para ella los días de las grandes conmociones populares y de las serias y duraderas perturbaciones de la paz pública. Posible es todavía que intereses mal avenidos con el régimen que nuestra Constitución establece, susciten dificultades á la acción expedita de los Poderes públicos, y exijan pronta y enérgica represión; mas no pudiendo ellos encontrar eco en el verdadero pueblo, sensato siempre y dotado de admirable instinto para discernir sus in-

tereses, no es de temerse que den ocasión á graves conflictos. Los que pudieran hoy surgir, no habían de pasar de sublevaciones ó motines, sin que llegasen á merecer el nombre de revoluciones. Una de éstas solamente podría originarse en el país si llegasen á verse amagadas sus instituciones, ya porque se atacaran en su aplicación práctica, ya porque se falseara su espíritu. En ese caso y sólo en él, las masas populares, que con tanto valor lucharon por las libertades públicas, se levantarían como un solo hombre á vindicarlas. Mas ese caso no llegará mientras las autoridades de todo orden hagan recta aplicación de los principios cuya guarda les está encomendada y cuenten con el apoyo que en tal evento les debe la Representación nacional.

Si los Poderes Supremos se hallan libres de todo temor de ver la tranquilidad pública seriamente comprometida, si no hay ya importantes cuestiones políticas que debatir con las armas en la mano, y se ve prácticamente que todas las dificultades que hubieren de presentarse pueden recibir solución pacífica por la aplicación de las leyes existentes ó por la acción regular y cuerda del legislador, podrán los directores de los negocios públicos convertir toda su atención al examen y decisión de las importantes cuestiones administrativas, que por tan largo tiempo han estado esperando resoluciones fundamentales y emanadas de los sanos principios de gobierno. De las cuestiones á que acabo de hacer alusión, ninguna es más digna de ser considerada que la que, en virtud de un precepto constitucional, ha de formar el preferente objeto de las tareas del Congreso en las sesiones que hoy comienzan. Regularizar los gastos públicos es necesariamente el primer paso que hay que dar para establecer orden en todos los servicios dependientes del Gobierno, y mientras ese paso no se dé con tal firmeza que acabe para de una vez con el sistema de expedientes y de medios empíricos de proveer á las dificultades ocurrentes, ni el Ejecutivo podrá pensar con seriedad en algo realmente benéfico para el país, ni los Representantes del pueblo decir con verdad que han llenado sus deberes.

Mas si el Congreso no puede dejar de dar marcada preferencia á la discusión y aprobación de los Presupuestos, no por eso dejará de acudir á los objetos sobre que el Jefe del Estado crea conveniente llamar su atención, y la prestará con singular complacencia á los proyectos de grandes mejoras que se presentasen bajo condiciones justas y provechosas. A los que tengan esos caracteres es debida de justicia una activa y asidua dedicación de parte de los Poderes públicos, así en resolver como en ejecutar.

Muy perceptible es en el pueblo mexicano, al par que su decisión por mantener la paz y no ser ya más el juguete de los que especulan con trastornarla, el vivo deseo de que ella se consolide y la prosperidad nacional se fomente, por medio de la acción incesante de la autoridad en procurar organización y alcance práctico á los principios saludables que entraña nuestra Constitución, y en dar impulso y desarrollo á las empresas que faciliten la explotación de nuestras inmensas riquezas naturales. Cada día que se deje pasar sin que se intente algo con estos fines, se mira por la Nación como una pérdida positiva. No es por su naturaleza el Congreso quien puede y debe tomar la iniciativa para satisfacer esa ansiedad general tan perceptible; pero cuando su acción sea provocada, no se mostrará remiso en el cumplimiento de su deber.

Las bases más sólidas de una buena política exterior son reconocer con presteza y buena fe toda obligación de justicia que por otras Pótenencias fuere demandada, y no ceder jamás á pretensión que lastime los derechos ó la honra de la Nación. Conforme á estos principios, ha de desempeñar el Congreso su parte de los deberes que la Repú-

blica tenga para con otras naciones, y su conducta en este punto será tanto más decidida, cuanto es más seguro su convencimiento de que es la más propia para granjearle consideraciones y respeto en el extranjero, aprobación y aplausos en el interior.

~~~~~

**El Señor Lerdo de Tejada, al clausurar el 6º Congreso el último período del segundo año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1873.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En vuestro último período legislativo, que hoy termina, habéis dado nuevas pruebas de vuestro ilustrado patriotismo. Así en el orden público como en el administrativo, vuestras resoluciones han sido inspiradas por un laudable celo en bien de la República.

Intérprete fiel de la opinión, el Congreso ha elevado la base de las leyes de Reforma á la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios, para que fuesen parte de nuestras instituciones. Ellos han regenerado á nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material, que afianzarán la consolidación de la paz, con todos sus beneficios inestimables.

Los honores decretados á la memoria de Hidalgo y de Juárez son justo tributo de la gratitud pública. Era digno de los representantes del pueblo, que honrasen á los primeros caudillos de la Independencia y de la Reforma, como lo merecieron por sus eminentes servicios.

Aprobado por el Congreso el Convenio que renueva la Convención de 4 de Julio de 1868, celebrada con los Estados Unidos de América, podrá la Comisión mixta en los dos años ahora estipulados, examinar y resolver las reclamaciones pendientes, poniendo así término á esos motivos de discusiones y de dificultades. El nuevo comisionado mexicano marchará dentro de breves días á desempeñar su encargo para que la Comisión pueda desde luego continuar sus interesantes tareas.

Conforme á la convocatoria expedida, se hará en el tiempo regular las elecciones del séptimo Congreso de la Unión, y de los Magistrados que deben renovarse en la Corte Suprema de Justicia. Estos actos electorales se verificarán con total arreglo á la ley á fin de que el pueblo mexicano designe completa libertad á las personas que merezcan su confianza para tan altas funciones.

La prórroga de la ley que tanto ha contribuído á disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas que es el primero de los deberes de la sociedad.

En las nuevas disposiciones del Presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren á la organización política y al desarrollo de la enseñanza pública en el territorio de la Baja California, confiado á una especial protección de la autoridad Federal.

El ferrocarril de Pachuca á Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando más benéfico movimiento á los ricos frutos de su agricultura y minería

La construcción también decretada de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte del Estado de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior, y podrá facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción, ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie, en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril.

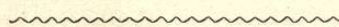
Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieron tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los Representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperación.

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlán tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre el Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraído en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadajajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la Sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nación ha tenido una nueva prueba de que ya pasó el tiempo de hacer con algún éxito las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del Ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir que no existe ahora en todo nuestro territorio ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

Al terminar su misión el sexto Congreso Constitucional, podéis volver á vuestros hogares, ciudadanos Diputados, con la satisfacción de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.



## Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

### CIUDADANO PRESIDENTE:

La renovación de los Poderes Públicos, establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es, sin duda, una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto Congreso Constitucional, de cerrar hoy el último período del segundo año de sus sesiones ordinarias.

Los Diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la Patria. Sin embargo, se ha hecho cuanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crisis que ha atravesado la República, y á la situación difícilísima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del Benemérito Juárez.

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el Ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administración y frustáneas y estériles las discusiones de la asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sabia y prudente política del Ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la Representación nacional, preocupada por su saber, ha sabido corresponder, al fin, á las esperanzas legítimas del pueblo.

Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el orden político, social y administrativo, de consecuencias trascendentales y provechosas para la República.

La renovación del tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro, es de la mayor importancia, no sólo porque patentiza y asegura la sinceridad y cordiales relaciones que tenemos con aquél gran pueblo, sino porque viene á alentar la esperanza de que el derecho y la razón predominen en el mundo, y de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la Reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de las víctimas ilustres, era preciso que llamaran la atención del Congreso para afianzar su establecimiento en el presente y en el porvenir.

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leyes de Reforma están bajo el amparo sagrado de nuestro Código Fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sanción solemne de esta Asamblea y las legislaturas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo sería una irrisión si la Ley Electoral no garantizase el sufragio libre de todos los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la Convocatoria, para el Congreso venidero y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusión, y al revisar las Leyes Orgánicas vigentes sobre la materia, introdujo sabias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las previsiones del legislador suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confía en las altas virtudes del pueblo mexicano, y en el respeto profundo que el Ejecutivo ha manifestado prácticamente al